

Vigésimo primera Reunión del Proceso de Consultas Oficiosas sobre Océanos y  
Derecho del Mar: Aumento del Nivel del Mar y sus Impactos.

Declaración general del Ecuador

Ecuador agradece el Informe del Secretario General sobre los Océanos y Derecho del Mar y acoge con satisfacción los informes científicos que abordan el tema que nos ocupa en esta sesión del Proceso de Consultas Oficiosas, como el Informe Especial del IPCC sobre los Océanos y la Criósfera en un Clima Cambiante, y la Segunda Evaluación Mundial de los Océanos que contribuyen al entendimiento del problema para mejorar la concientización y el compromiso de las partes interesadas sobre el estado actual de oportunidades y vulnerabilidades de los océanos.

Ecuador resalta la importancia de la investigación científica marina como asidero e impulso para la acción y reconoce a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales como complementarios.

En la Década de las Ciencia Oceánicas y el Desarrollo Sostenible, la cooperación y coordinación internacionales son claves para la construcción de capacidades en particular en los países en desarrollo, de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 14: Vida bajo el agua, por su trascendencia en este tema.

Es innegable que para el Ecuador, como lo establece su Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un aumento en el nivel del mar constituye una amenaza con incidencias significativas, fundamentalmente en las zonas costeras más bajas que pueden dar lugar, no solo al incremento de las inundaciones, sino a una aceleración de la erosión costera y a la salinización de acuíferos y desembocaduras de los ríos, causando impactos sociales, económicos y afectando los ecosistemas que habitan en ellos su flora y fauna.

Es fundamental tomar medidas frente al aumento del nivel del mar. A nivel nacional, requerimos de estrategias y planes para proteger infraestructura crítica. Un ordenamiento del espacio marino costero ayudaría a identificar zonas de riesgo con lo cual se podría planificar medidas para una adaptación a estos eventos.

Con este fin, Ecuador da la bienvenida a la cooperación internacional, regional y bilateral para trabajar en el manejo de áreas protegidas marinas, propuestas de economía azul y circular y acceso a tecnologías que ayuden a disminuir los riesgos vinculados al incremento en el nivel del mar y crear sociedades más resilientes.

Ecuador considera que todas la respuesta de los Estados frente al Cambio Climático, como principal causa del aumento del nivel del mar debe desarrollarse dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y reafirma que la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar es el marco legal para tratar las actividades en los océanos y mares.

Muchas gracias,